



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 68 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520200014800	Ejecutivo	Claudia Isabel Restrepo Caro	Ese Hospital Local Ana Maria Rodriguez	14/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001410500520200013900	Ejecutivo	Gustavo Adolfo Gomez Vega	Ese Hospital Local Ana Maria Rodriguez	14/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001410500520190002200	Ejecutivo	Adalberto Barrios Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500520190039500	Ejecutivo	Alvaro Rueda Guarín	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500520190020600	Ejecutivo	Lili Orozco Cardozo	Instituto Ed Educacion Integral Idi	14/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001410500520200003200	Ordinario	Luisa Maria Madera Ortiz	Carlos Parra Bussines Dental Medical Center Sas	14/10/2020	Auto Concede - Auto Acepta Desistimiento De La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

d7938617-df0f-40db-9281-bdbf9eb3ea54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 68 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190046600	Ordinario	Mario Abel Jimenez Díaz	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	14/10/2020	Auto Decide - Auto Decide Recurso De Reposición

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

d7938617-df0f-40db-9281-bdbf9eb3ea54